



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 145

25 de febrero de 2021

Pág. 248

### IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

#### DECLARACIONES DE INTERESES ECONÓMICOS

De doña ANA BELÉN EDO GIL.  
(506/000193)

#### DECLARACIÓN INICIAL

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 145

25 de febrero de 2021

Pág. 249

SENADO - XIV LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS)

ENTRADA Nº 223      15/02/2021 09:58:25

### DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

<b>DECLARACIÓN INICIAL</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b> <input type="checkbox"/>
<b>APELLIDOS</b> EDO GIL	<b>NOMBRE</b> ANA BELÉN
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA</b> CASTELLÓ/CASTELLÓN	SENADO XIV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL
<b>FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN</b> 10 de NOVIEMBRE de 2019	<b>ENTRADA</b> 79.051
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 d Generales.	15/02/2021 09:58 :es
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	AYUNTAMIENTO de BENLLOC	PÚBLICO	CONCEJALA. Retribuciones por asistencia a plenos y comisiones.
2015-2019	FVMP. FEDERACION VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.	PÚBLICO	ASESORA GRUPO SOCIALISTA FVMP.
1/09/2017 -	ARRENDATARIO: CASA PERITO, SL (Socia de la SL al 33%).	PRIVADO	ALQUILER LOCAL COMERCIAL (Propiedad 50%) La operación no genera ningún conflicto de intereses.
1/04/2017 - 1/12/2017	ARRENDATARIO PARTICULAR RUE: TP EH1200 2017 3521	PRIVADO	ALQUILER VIVIENDA (Propiedad al 100%) La operación no genera ningún conflicto de intereses.
1/03/2018 - 2/11/2018	ARENATARIO PARTICULAR RUE: TP EH1200 2018 3130	PRIVADO	ALQUILER VIVIENDA (Propiedad al 100%) La operación no genera ningún conflicto de intereses.
1/12/2018 -	ARRENDATARIO PARTICULAR RUE: TP EH1200 2018 13944	PRIVADO	ALQUILER VIVIENDA (Propiedad al 100%) La operación no genera ningún conflicto de intereses.

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
MANUEL EDO GIL ROSA GIL MAS (PROGENITORES)	DONACIÓN POR HERENCIA (MORTIS CAUSA). Escritura Aceptación herencia (22/02/2018). Extinción de derechos de usufructo de los bienes donados por sus progenitores (15/02/2008) y donación de la 1/5 del saldo disponible en la cuenta corriente y depósitos.

Código Seguro de Verificación de este documento: 2LQXQAF416252813C032FFEE7B51DC946AF2  
 Puede utilizar este código para verificar la validez del documento en formato electrónico comprando el código en <https://sede.senado.es>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 145

25 de febrero de 2021

Pág. 250

### III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL / PSPV-PSOE	La cuota de afiliada establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliada del PSOE y del PSPV, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público.
ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA	CUOTA SOCIO. La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de socio.
UNICEF	CUOTA SOCIO. La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de socio.
A.C. AMICS DE SUBARRA	Asociación Cultural Local. Vocal Junta Directiva. Cargo sin remuneración. CUOTA SOCIO. La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de socio.

### IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

---

---

---

---

---

---

---

---

#### PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANA BELÉN EDO GIL

Fe 

Documento firmado electrónicamente por:  
Ana Belén Edo Gil  
Fecha: 12/02/2021  
CSV: 2LQX0AF416252613C032FFEE7B51DC946AF2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

**ANA BELÉN EDO GIL**, senadora por CASTELLÓ/CASTELLÓN, respecto a los puntos y apartados que se incluyen en la DECLARACIÓN de INTERESES ECONÓMICOS, DECLARO:

- I. “Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos”

En relación a este punto declaro:

**“Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales”**

- II. “Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario”

En relación a este punto declaro:

**“Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.”**

**“Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.”**

- III. “Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad”

En relación a este punto declaro:

**“Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.”**

- IV. “Otros bienes a declarar / observaciones”

En relación a este punto declaro:

**“Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.”**

Benlloc, a 11 de febrero de 2021.